



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 5/06/14	Hs. 11:16
Numero: 516	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**"Donar órganos es donar Vida"**

**"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"**

**Nota N° 83/2014**  
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 5 de junio de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es obtener información sobre el Consejo Asesor de la Tercera Edad.

Sii bien durante el primer semestre del pasado año, se hicieron reuniones en las cuales ha participado este Bloque Político y en cuyo ámbito se estaban tratando temas importantes, tales como la redacción de su reglamento, como así también temas referidos a la Casa del Adulto Mayor y otras cuestiones que son importantes para nuestros abuelos, este año no se han recibido invitaciones a para participar.

Dado que se ha dejado de invitar a este Bloque a efectos de que participe en esas reuniones, y teniendo en cuenta que tanto la Carta Orgánica Municipal como el marco normativo vigente alienta la participación de .los abuelos en temas de su interés, es que solicitamos información sobre su funcionamiento y las actividades realizadas.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Bloque B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
**S / D.**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”  
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la Ordenanza Municipal 3688:

- a) Fechas en que ha sesionado el Consejo Municipal de la Tercera Edad, en el periodo comprendido entre el 1 de setiembre de 2013, al 31 de mayo de 2014.
- b) Temas que se han debatido en el ámbito de ese Concejo en el periodo considerado
- c) Remita copia de las Actas oportunamente confeccionadas (si las hubiera)

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Consejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia